

## HECHO RELEVANTE THINK SMART, S.A.

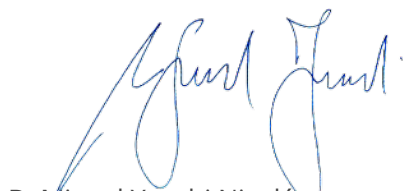
*31 de marzo de 2017*

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, THINK SMART, S.A., expone la siguiente información como hecho relevante:

En ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de THINK SMART, S.A. el 28 de marzo de 2017, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 4 de mayo de 2017 a las 12:00 horas, en el domicilio social (calle Francisca Delgado, nº 11, 28108 Alcobendas - Madrid), y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria. El orden del día se acompaña a la presente comunicación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, 31 de marzo de 2017  
THINK SMART, S.A.



D. Miguel Yacobi Nicolás  
Consejero Delegado Mancomunado



D. Andrés Juan Vera Lloréns  
Consejero Delegado Mancomunado

**THINK SMART, S.A.**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Estimado accionista:

En mi calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad THINK SMART, S.A. y, en ejecución del acuerdo adoptado por este órgano de fecha 28 de marzo de 2017, se convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo de 2017 a las 12:00 horas, en el domicilio social, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para acordar, en una o varias veces, y siempre dentro del plazo máximo de 5 años, una ampliación de capital por un importe máximo de 286.596 euros, delegando en el Consejo el establecimiento del resto de condiciones del mismo. Delegación de facultades en el Consejo para (i) la ejecución, en su caso, de una Oferta de Suscripción de acciones para su admisión a negociación en el segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil así como (ii) la adopción de acuerdos complementarios para completar dicha admisión a negociación, incluyendo expresamente la preparación y formalización de todos los documentos a presentar ante el Mercado Alternativo Bursátil.
2. En su caso, dimisión y nombramiento de nuevo consejero.
3. Otros temas, ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de remisión de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los puntos comprendidos en el orden del día hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General.

En Madrid, a 31 de marzo de 2017

D. Sandro Giacomelli Soto  
Secretario no consejero del Consejo de Administración